



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 000560

LA PLATA, 20 MAR. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1142363/2020, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita el servicio de transporte escolar para el ciclo 2020 durante 160 días (ciento sesenta) turno mañana y turno tarde, con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, mediante la solicitud de Pedido Nro144/2020, obrante a fs.11/12; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 348/2020 Folio N° 430 de fecha 28/02/2020 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos; correspondiente a la LICITACION PUBLICA N° 3/2020, para el servicio de transporte escolar para el ciclo 2020 durante 160 días (ciento sesenta) turno mañana y turno tarde, tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION Y ANEXOS, con fecha de apertura el día 25 de Marzo de 2020.

Que por decreto de necesidad y urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional se dispone el "aislamiento social, preventivo y obligatorio", implicando el mismo que las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en la residencia en que se encuentren a las 00:00 horas del día 20 de Marzo de 2020, momento de inicio de la medida dispuesta.

Que tal medida también establece la obligación de abstenerse de concurrir a los lugares de trabajo y de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, todo ello con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19 y la consiguiente afectación a la salud pública y los demás derechos subjetivos derivados, tales como la vida y la integridad física de las personas.

Que, en atención a la prohibición dispuesta por el Gobierno Nacional, y conforme las facultades otorgadas por el artículo 144° del Decreto Ley 6769/58, corresponde posponer el acto de apertura hasta tanto se resuelva la situación planteada por la medida de aislamiento preventivo y obligatorio, y sea posible la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Prorróguese el llamado del acto de apertura de la Licitación Pública N° 03/2020, hasta tanto se disponga el levantamiento de la medida de aislamiento preventivo y obligatorio vigente por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder

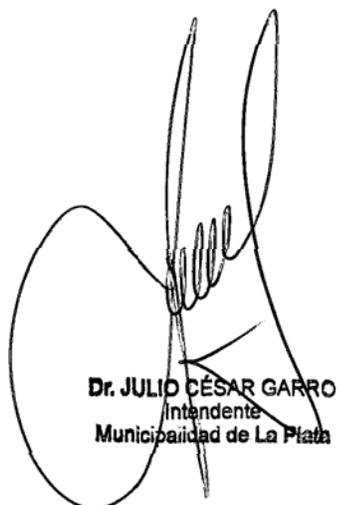
Ejecutivo Nacional, y en consecuencia se pueda fijar la correspondiente fecha de apertura para la misma.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS a sus efectos.-



Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata